PROGRAMACIÓN VALORES 1º

[1. OBJETIVOS 2](#_Toc21547708)

[1.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA 2](#_Toc21547709)

[1.2 OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA 3](#_Toc21547710)

[1.3 OBJETIVOS DE VALORES DEL 1º PRIMARIA. 3](#_Toc21547711)

[2. CONTENIDOS 4](#_Toc21547712)

[3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 6](#_Toc21547713)

[4. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES. 6](#_Toc21547714)

[5. COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DESARROLLAN. 8](#_Toc21547715)

[6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 8](#_Toc21547716)

[7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 10](#_Toc21547717)

[8. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA: TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES. 10](#_Toc21547718)

[Actividades 11](#_Toc21547719)

[Agrupamientos 11](#_Toc21547720)

[9. RECURSOS DIDÁCTICOS. 11](#_Toc21547721)

[Recursos materiales 11](#_Toc21547722)

[Recursos humanos 12](#_Toc21547723)

[10. MEDIDAS OPERATIVAS PARA TRABAJAR LOS ELEMETOS TRANSVERSALES. 12](#_Toc21547724)

[11. PROCEDIMIENTOS Y MEDIAS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES. 14](#_Toc21547725)

[12. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON EL ÁREA PENDIENTE 15](#_Toc21547726)

[13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMPLEMENTARIAS 15](#_Toc21547727)

[14. VALORACIÓN DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. 16](#_Toc21547728)

# OBJETIVOS

## OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

A través del centro escolar el niño entra en contacto con la sociedad. Allí aprende a convivir con los otros y a respetar las normas colectivas al tiempo que desarrolla su carácter y su personalidad. Los contenidos del área de Valores Sociales y Cívicos conducen al alumno a reflexionar sobre los pequeños problemas que cada día surgen en la vida escolar y, de esa forma, empieza a tomar conciencia de los fundamentos morales que rigen el comportamiento de los individuos en una sociedad libre y democrática.

A partir de la reflexión sobre la propia experiencia y la consecuencia de sus acciones, el niño irá tomando conciencia de la relación que existe entre la libertad personal y los deberes para con la sociedad, de la responsabilidad sobre sus propios actos, del necesario respeto a unos valores compartidos o de la importancia de mantener un trato educado y respetuoso hacia los demás.

Los alumnos aprenderán el sentido de la Constitución Española de 1978 y los valores democráticos sobre los que se sustenta. Reflexionarán sobre los valores universales, los derechos humanos, la igualdad de las personas ante la ley y la no discriminación. Conocerán los fundamentos sobre los que se asienta nuestra sociedad. Asimismo, recibirán formación en primeros auxilios, prevención de accidentes y situaciones de emergencia. El aprendizaje debe darse a través de gran variedad de ejemplos y situaciones relacionadas con la vida real del alumno que él pueda reconocer fácilmente.

## OBJETIVOS DE VALORES DEL 1º PRIMARIA.

*Ver en el desarrollo de las unidades didácticas.*

# CONTENIDOS

***Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona***

* La personalidad. La dignidad de la persona.
* Capacidades y talento. La motivación. El esfuerzo y afán de superación. La responsabilidad. El trabajo en equipo. El deseo de colaboración.
* Independencia de criterio en la toma de decisiones. Actitud positiva y capacidad de diálogo en la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas.
* La personalidad. El conocimiento de sí mismo. La reflexión y la expresión de pensamientos.
* Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.
* Desarrollo de la creatividad, autonomía y capacidad de emprendimiento. Asunción de responsabilidades en la vida personal y comunitaria. Sentido de la responsabilidad en la toma de decisiones. Capacidad de liderazgo. Espíritu de trabajo y colaboración.

***Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales***

* La expresión oral y escrita. Desarrollo de estrategias de expresión oral. Técnicas de oratoria y debate. Capacidad de expresar opiniones escuchando y respetando las de los demás.
* Desarrollo de la capacidad de diálogo. Capacidad de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones y argumentos.
* Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Empatía. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La superación de los prejuicios sociales.
* Desarrollo de actitudes de respeto y colaboración en las actividades y trabajos realizadas en grupo.

***Bloque 3. La convivencia y los valores sociales***

* Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo. Espíritu de colaboración y respeto con los iguales.
* Generosidad. Altruismo. Solidaridad.
* Conocimiento y respeto a las normas de convivencia del centro.
* Técnicas de mediación y resolución de conflictos.
* La responsabilidad individual. Responsabilidad y justicia social.
* Desarrollo de valores individuales: dignidad, autoestima, seguridad en uno mismo, capacidad para enfrentarse a los problemas. Los dilemas morales.
* Valores universales. Derechos humanos. Igualdad de las personas ante la ley. Igualdad de oportunidades. La tolerancia. La igualdad y la no discriminación.
* La libertad individual. El respeto a la libertad del otro. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión.
* Los derechos de la infancia. Correlación entre derechos y deberes.
* Igualdad entre hombres y mujeres. Igualdad ante la ley. Igualdad de trato. Igualdad de oportunidades.
* La Constitución española de 1978. La soberanía nacional. Conocimiento de los valores contemplados en la Constitución española y de los derechos y deberes reconocidos a los españoles.
* Valores democráticos. Conocimientos de los símbolos nacionales.
* El bien común. El Estado del Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos.
* El cuidado del medio ambiente. Respeto a los bienes de la Naturaleza. Uso responsable de las fuentes de energía.
* Primeros auxilios. Prevención de accidentes. Medidas de seguridad. Emergencias. Protección civil.
* Uso responsable de las redes sociales y de las nuevas tecnologías. El consumo responsable. Actitud reflexiva ante la publicidad. La seguridad vial. El respeto a la normas de circulación. Prevención de accidentes de tráfico.

*La secuenciación y temporalización de estos contenidos se pueden ver en el desarrollo de las unidades didácticas.*

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

*La identidad y la dignidad de la persona*

• Conocer el valor del respeto a uno mismo y hacia los demás formando una imagen positiva de sí mismo con ayuda del docente.

• Conocer las propias características personales y su potencial.

• Desarrollar capacidades para la toma de decisiones con ayuda del adulto.

*La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.*

• Expresar adecuadamente sentimientos y emociones en situaciones cotidianas de clase o propuestas por el profesor.

• Conocer la importancia de las habilidades sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales con sus compañeros, practicando habilidades de escucha en el aula con ayuda del adulto.

• Favorecer la existencia de un buen clima de grupo a través de relaciones cooperativas y respetuosas aceptando las diferencias individuales entre sus compañeros.

*La convivencia y los valores sociales*

• Resolver problemas sencillos que se dan en el aula trabajando en equipo de forma pautada.

• Participar en la elaboración de las normas de clase y contribuir a su respeto desde la identificación de una serie de valores que se van asumiendo como propios con ayuda del docente.

• Conocer los derechos de alimentación, vivienda, juego, salud, cariño y educación de todos los niños y niñas del mundo.

• Conocer las medidas de uso responsable de los bienes de la naturaleza y contribuir en la medida de sus posibilidades a la conservación del medio ambiente en acciones concretas del aula.

# INDICADORES DE LOGRO.

***La identidad y la dignidad de la persona***

Expresa su autodescripción y las características que le hacen diferente a los demás.

Valora positivamente sus características físicas y cualidades personales.

Identifica y comunica sus emociones.

Describe oralmente los signos físicos que acompañan a diferentes emociones.

Valora positivamente el esfuerzo.

Conoce los beneficios de la concentración.

Identifica algunas emociones.

***La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales***

Reconoce y explica sentimientos y emociones de los demás.

Identifica y comunica las emociones de los personajes en fotografías, pinturas o películas.

Dialoga sobre un tema propuesta y respeta el turno de palabra.

Emplea el lenguaje para comunicar afectos y emociones con amabilidad.

Desarrolla actitudes de colaboración en situaciones informales de interacción social.

Comparte sus materiales y presta ayuda a otras personas.

Realiza las tareas de forma responsable.

Muestra actitudes de respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

***La convivencia y los valores sociales***

Manifiesta comportamientos responsables y saludables.

Explica conflictos que ve y sus posibles soluciones, teniendo en cuenta los sentimientos básicos de los demás.

Manifiesta comportamientos responsables y saludables.

Mantiene buenas relaciones con los compañeros.

Entiende, comprende y da sentido a las ideas que exponen otras personas durante los debates y el trabajo en equipo.

Respeta la igualdad de derechos de niños y niñas en el juego.

# COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DESARROLLAN.

Las competencias son un conjunto de cuatro saberes fundamentales; aprender a ser, aprender a saber, aprender a hacer, y aprender a convivir. Estos saberes deben ser alcanzados a lo largo de la educación obligatoria por todo el alumnado ya que son un elemento esencial del currículo. Encontramos ocho competencias que se trabajan en todas las áreas y suponen el núcleo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Estas competencias son:

1. Comunicación lingüística.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3. Competencia digital.

4. Aprender a aprender.

5. Competencias sociales y cívicas.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

7. Conciencia y expresiones culturales.

Las actividades de aprendizaje se planificarán, en lo posible, de modo que integren más de una competencia.

*La adquisición de estas competencias está recogida en cada una de las unidades didácticas.*

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación.

El alumno accederá al curso siguiente siempre que logre los objetivos correspondientes al curso realizado, y alcance el grado de adquisición de las competencias correspondientes; según lo establece el D89/14 de 24 de Julio por el que se establece el currículo de Primaria en la Comunidad de Madrid. Para este propósito, se tendrá en cuenta los siguientes mínimos exigibles para alcanzar la promoción:

* Identifica el valor del respeto y la dignidad personal y da muestras de ellos.
* Participa en actividades grupales y cooperativas para la consecución de objetivos.
* Muestra una actitud de compromiso en la ejecución de las responsabilidades asignadas
* Identifica problemas sociales presentes en el ámbito escolar.
* Identifica y verbaliza rasgos característicos de su personalidad.
* Identifica y verbaliza sus pensamientos con ayuda.
* Reconoce sentimientos, necesidades y derechos en sí mismo y en los demás con ayuda del docente en las situaciones de grupo
* Identifica distintos elementos trabajados en el aula de la comunicación verbal y no verbal en relación con los sentimientos más habituales y los pone en práctica en sus intervenciones.
* Dialoga sobre un tema dado escuchando con atención a la persona que está hablando y exponiendo su opinión de forma respetuosa.
* Manifiesta habilidades sociales en sus interacciones en el aula.
* Identifica las cualidades de sus compañeros y emite cumplidos.
* Forma parte activa en las dinámicas de grupo.
* Desarrolla tareas sencillas en colaboración con otros compañeros de forma pautada.
* Conoce y cumple las reglas la mayoría de las veces del trabajo en equipo.
* Desempeña adecuadamente su rol en el trabajo cooperativo en las tareas planteadas.
* Conoce las normas elementales de la relación y convivencia en el entorno escolar, su importancia y participa en su elaboración y ejecución.
* Reconoce los derechos básicos del niño y es capaz de exponer la importancia de los mismos.
* Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
* Analiza con ayuda del docente la igualdad de derechos y responsabilidades entre niños y niñas.
* La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado, aplicando los siguientes instrumentos de evaluación.

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación servirá a la profesora para evaluar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para llevar a cabo dicha evaluación, la profesora usará la observación directa y sistemática, el análisis de las producciones de los alumnos (fichas, cuaderno, trabajo en la pizarra, trabajos,…), las entrevistas con las familias, los exámenes, las exposiciones y los intercambios orales en el aula y fuera de ella.

Con toda esta información obtenida se realizará la evaluación del alumnado. Se valorará el comportamiento, el interés y el esfuerzo del alumno.

Se realizará una evaluación continua tanto en el aprendizaje de los alumnos como en la enseñanza, de forma que se puedan ir haciendo ajustes en función de las necesidades de los dos grupos.

Media de las pruebas objetivas: 70 %

Trabajo diario: 20%

Participación en clase, comportamiento: 10 %

# METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA: TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se construye mediante el trabajo con diferentes tipos de textos, mediante la asimilación de contenidos conceptuales y a través de la realización de actividades individuales y colectivas, tanto de forma oral como escrita.

En primer lugar, se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos. Tal cosa se permitirá conocer cuáles son los conocimientos previos del alumnado, sus intereses, preferencias y características psicoevolutivas.

Se propondrá actividades prácticas y experienciales donde el alumno sea el protagonista de su aprendizaje. Siempre que sea posible se fomentará el uso de las nuevas tecnologías. Además, se propondrá actividades de carácter lúdico.

Los contenidos serán globalizados, de esta forma los alumnos podrán establecer conexiones entre sus conocimientos previos y los nuevos, así como con los del resto de áreas.

Se partirá de una metodología inclusiva, que va de lo simple a lo complejo y novedoso y se fomentará el trabajo en equipo entre los alumnos (siempre que se pueda) para favorecer la socialización.

## Actividades

El tipo de actividades que se utilizará para el desarrollo de las diferentes UUDD son actividades de introducción, actividades de desarrollo, actividades de refuerzo y ampliación, actividades de aplicación de los conocimientos adquiridos, actividades de síntesis y actividades de evaluación final. Además, la cantidad y dificultad de éstas se adaptará en función del alumnado.

## Agrupamientos

Para el desarrollo de actividades se considerarán distintos tipos de agrupamiento.

* Gran grupo: para las explicaciones, las puestas en común, las actividades de introducción...
* Parejas: cuando las actividades lo requieran. Resulta importante recalcar, que debido a la situación actual con el Covid-19, las actividades por parejas se realizarán con la debida distancia social y el uso de la pantalla además de la mascarilla.
* Trabajo individual: para las actividades de trabajo autónomo, fichas, exámenes…

# RECURSOS DIDÁCTICOS.

Por recurso didáctico se entiende cualquier medio, soporte o ayuda que nos facilite la presentación y tratamiento de los contenidos objeto de enseñanza-aprendizaje.

Para la realización de la labor docente se van a utilizar los siguientes recursos:

## Recursos materiales

* Libro del alumno.
* Libro del profesor.
* Pizarra.
* Pizarra digital
* Fichas de ampliación y refuerzo.
* Juegos.
* Libros de lectura.

## Recursos Digitales

* Recursos de Savia digital.
* Juegos digitales.
* Videos / documentales.
* Plataforma digital – Genially:
* <https://view.genial.ly/5f626d9451337070914e07e1/horizontal-infographic-timeline-pasamonte-1st-grade>

## Recursos humanos

La profesora del área y los propios alumnos participando y colaborando con su opinión y experiencia personal.

No menos importante es la colaboración de las familias, cuya principal contribución debe ser el apoyo a la labor docente y el fomento de hábitos de responsabilidad en sus hijos.

# MEDIDAS OPERATIVAS PARA TRABAJAR LOS ELEMETOS TRANSVERSALES.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, en todas las áreas curriculares se tratarán los siguientes elementos transversales:

**a) La comprensión lectora**

* Analizar los enunciados impulsando la comprensión.
* Uso de distintas tipologías textuales.

**b) La expresión oral y escrita**

* Producción de esquemas y/o dibujos.
* Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
* Hablar, escribir, dibujar y comunicar lo que leen en un texto.
* Discutir y razonar sobre las cuestiones contenidas en los textos.
* La toma de decisiones y su argumentación; la comunicación entre el grupo, el respeto y la aceptación de las opiniones de los demás; así como el trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros. Al interaccionar con los demás (ya sea trabajando en pequeño grupo o en gran grupo) deben esforzarse tanto en hacerse entender como en escuchar a los demás.
* Expresar el enunciado de una actividad con las propias palabras y ser capaz de reelaborarlo teniendo en cuenta diferentes indicaciones.

**c) La comunicación audiovisual**

* Incrementar la comprensión crítica de los medios de comunicación: televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos y programas de ordenador.
* Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

**d) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana.

En este sentido el Decreto 89/2014 destaca: “El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite enriquecer la metodología didáctica y supone un valioso auxiliar para la enseñanza”.

Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas.

La incorporación de la informática en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias:

* **Informática como fin:** tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte, así, en objeto de estudio en sí mismo.
* **Informática como medio:** su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

**e) El emprendimiento**

* Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
* Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
* Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
* Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
* Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que este debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
* Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
* Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

Las habilidades emprendedoras son las siguientes:

* Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
* Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
* Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

**f) La educación cívica y constitucional**

* Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
* Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo, etc.
* Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en comunidades autónomas.
* Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas con discapacidad o minusvalía, etc.

# PROCEDIMIENTOS Y MEDIAS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES.

Al amparo de lo establecido en los artículos 9.1 y 9.6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la etapa de la Educación Primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje, así como en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, los cuales podrán ser tanto organizativos como curriculares.

Para ello se establecerán mecanismos de refuerzo, organizativos o curriculares, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

# PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON EL ÁREA PENDIENTE

A la hora de evaluar a los alumnos que pasan con áreas pendientes el plan a seguir será el siguiente:

Se realiza una evaluación continua, es decir si aprueba el curso actual aprobará los anteriores al haberse alcanzado los objetivos deseados. En caso de no superar el curso actual, se le realizará una prueba final del curso en cuestión. Así mismo para reforzar dichos contenidos se le proporcionarán fichas de refuerzo y repaso.

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMPLEMENTARIAS

Debido a la actual situación con el Covid-19, para este curso escolar, no se plantea ninguna actividad complementaria.

# VALORACIÓN DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para realizar la valoración de la programación, a mitad del segundo trimestre y al finalizar el curso, se realizará una valoración cuantitativa de 1 a 5 (siendo 1 la no consecución del logro y 5 la consecución de forma satisfactoria del mismo) de los siguientes aspectos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INDICADORES** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| Los profesores que impartimos clase en las mismas áreas tenemos una distribución coherente de contenidos en nuestras programaciones. |  |  |  |  |  |
| Consulto la programación a lo largo del curso escolar, realizando las posibles modificaciones, según las características del alumnado. |  |  |  |  |  |
| Se concretan en las programaciones todos los elementos curriculares prescriptivos según la legislación vigente. |  |  |  |  |  |
| Las herramientas de evaluación que utilizo para medir competencias en la programación son claras y variadas. |  |  |  |  |  |
| A la hora de realizar la programación tengo en cuenta las posibilidades que me da el entorno. |  |  |  |  |  |
| Se informa a las familias sobre los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, calificación… |  |  |  |  |  |
| La programación didáctica ha servido para alcanzar la consecución de los distintos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. |  |  |  |  |  |
| La programación es clara y puede seguirla cualquier profesor que entre a sustituirme en el aula. |  |  |  |  |  |
| Los recursos didácticos utilizados son adecuados para los alumnos. |  |  |  |  |  |
| Utilizo las TIC como herramienta de enseñanza-aprendizaje. |  |  |  |  |  |
| Motivo a los alumnos y los animo a participar activamente en las tareas de clase. |  |  |  |  |  |
| Utilizo diferentes tipos de pruebas de evaluación: pruebas orales, escritas, revisión de cuadernos, revisión de trabajos, observación, etc. |  |  |  |  |  |